

**AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE COMPRA  
QUE SE INDICA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARÍA FF.AA.
10 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADA

2584

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** \_\_\_\_\_

**SANTIAGO** 10 ABR 2013

**VISTO:**

- 1.- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- 3.- La Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4.- El Decreto 105 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- La Res. Ex. Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
6. Solicitud de Compra Nº 68/69/71/72 de fecha 9 de Abril de 2013.

152-153

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, entre el 15 y el 17 de Abril de 2013, se encontrará realizando su visita oficial a nuestro país la Ministra de Defensa del Reino de Noruega, Sra. Anne-Grethe Strøm-Erichsen, para lo cual se ha dispuesto una variedad de actividades y reuniones presididas por el Ministro de Defensa Nacional de Chile y al mismo tiempo algunos requerimientos necesarios para el buen desarrollo de dicho evento.
- 2.- Que para la realización de la actividad es necesaria la contratación de servicios y adquisición de presentes; todos los cuales se enmarcan dentro del concepto de gastos de representación al que se refiere el Clasificador Presupuestario vigente del Ministerio de Hacienda, lo cual comprende lo referido a gastos por atención de autoridades y visitas ilustres, como también gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deben responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo.
- 3.- La solicitud de compras de bienes Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional para el desarrollo de la actividad de acuerdo al siguiente detalle:
  - Contratación de un Vehículo para Traslado de Ministra en su estadía en nuestro país.
  - Alojamiento para Ministra y 3 miembros de su comitiva.
  - Servicios de Alimentación para los días 15 y 16 de Abril de 2013.
  - Adquisición de Presentes Corporativos.
- 4.- Que, las compras antes detalladas, por tratarse de gastos de representación, se permite que sean efectuadas a través de trato o contratación directa, siempre que se estime que dicho bien o servicio no se encuentra disponible en el sistema de contratación y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante Resolución Fundada del Jefe de Servicio, en este caso el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, de conformidad a lo que dispone el artículo 8, letra g) de la Ley 19.886 en relación al artículo 10 Nº 7 letra b) del Reglamento de dicha Ley. Que además este tipo de gastos quedan excluidos del proceso regular a través del Portal de Mercado Público a que se refiere la Ley de Compras Públicas y su Reglamento en conformidad a lo que dispone, el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, sin embargo estas podrán efectuarse de manera voluntaria a través de dicho sistema.
- 5.- Que se realizarán las gestiones correspondientes a las compras y contrataciones a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los casos que los proveedores se encuentren en dicho sistema o bien, serán publicadas en el banner de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.



## RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** las compras y contrataciones con cargo al ítem "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial" para la actividad "Visita Oficial Ministra de Noruega, Sra. Anne-Grethe Strøm-Erichsen a Chile", a realizarse entre el 15 y el 17 de Abril de 2013, indicados en el considerando N° 3 de la presente Resolución Exenta, como se indica:

- a) Compras a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante el procedimiento de Convenio Marco para los siguientes servicios:
- Contratación de un Vehículo para Traslado de Ministra en su estadía en nuestro país.
  - Alojamiento para Ministra y 3 miembros de su comitiva.
- b) Compras mediante el procedimiento de trato o contratación directa, de conformidad a la facultad del artículo 10 N° 7 letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886; y además excluidas del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad a la facultada que entrega el artículo 53, letra c) del citado reglamento para los siguientes servicios y bienes:
- Servicios de Alimentación para los días 15 y 16 de Abril de 2013.
  - Adquisición de Presentes Corporativos.

2.- **GESTIÓN Y PUBLÍQUESE** las compras y contrataciones en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o en el banner de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución exenta.

3.- **IMPÚTESE** los gastos que demanda la presente Resolución al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto Vigente, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas - Gabinete Ministro de Defensa Nacional.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en el link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, según corresponda, de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución Exenta.



**COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**GUSTAVO IVAN ARCAYA PIZARRO**  
**SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (S)**

GIAP/RMT/ADG/MVZ

**Distribución**

- 1.- Dpto. Adquisiciones (2)
2. Archivo

Folio 20139946